



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos
AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

13066

Modificación Oferta de empleo pública correspondiente al año 2024

Expedient núm.	Procediment
49448/2024	Planificació i Ordenació de Personal

Modificación Oferta de empleo pública correspondiente al año 2024

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2024, acordó la modificación de la oferta de empleo pública de 2024, de acuerdo con lo establecido en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de bases de régimen local, y en el artículo 70 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, en relación con el artículo 47.5 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Islas Baleares, en los términos siguientes:

Plazas derivadas de la tasa de reposición de efectivos por las causas previstas en los apartados 1 y siguientes del artículo 20.Uno de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para el año 2023:

PERSONAL FUNCIONARIO:

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

SUBESCALA AUXILIAR

CODIGO	DENOMINACIÓN	GRUPO	NÚM. PLAZAS
AuxAd014	Auxiliar administrativo/a	C2	1
AuxAd077	Auxiliar administrativo/a	C2	1
AuxAd078	Auxiliar administrativo/a	C2	1

ESCALA DE ADMINISTRACIÓ ESPECIAL

SUBESCALA TÉCNICA

CLASE SUPERIOR

CODIGO	DENOMINACIÓN	GRUPO	NÚM. PLAZAS
Llet008	Lletrado/a	A1	1

CLASE MEDIA

CODIGO	DENOMINACIÓN	GRUPO	NÚM. PLAZAS
TecRH001	Técnico/a Recursos Humanos	A2	1
EduSoc010	Educador Social	A2	1
EduSoc011	Educador Social	A2	1
EduSoc012	Educador Social	A2	1
EduSoc013	Educador Social	A2	1
TMob001	Técnic/a en Movilidad y Infraestructuras	A2	1



CLASE AUXILIAR

CODIGO	DENOMINACIÓN	GRUPO	NÚM. PLAZAS
Ageciv001	Agente Cívico	C1	1
Ageciv002	Agente Cívico	C1	1
Ageciv003	Agente Cívico	C1	1
Ageciv004	Agente Cívico	C1	1
Ageciv005	Agente Cívico	C1	1
Ageciv006	Agente Cívico	C1	1
AuxSoSa003	Auxiliar Sociosanitario	C2	1

SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES

CLASE POLICÍA LOCAL

CODIGO	DENOMINACIÓN	GRUPO	NÚM. PLAZAS
Maj001	Mayor Policía Local	A1	1
SubInsp001	Subinspector	A2	1
OfiPol011	Oficial de la Policía Local	C1	1
AgPol013	Policía local	C1	1
AgPol019	Policía local	C1	1
AgPol048	Policía local	C1	1
AgPol055	Policía local	C1	1
AgPol085	Policía local	C1	1

PERSONAL LABORAL

DIVISIÓ FUNCIONAL D'OFICIS

CODIGO	DENOMINACIÓN	GRUPO	NÚM. PLAZAS
OpenNet12	Operario/a Limpieza	A.P.	1

Contra este acuerdo que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer:

- a) Directamente, un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente a haber recibido la notificación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.
- b) Un recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes contador desde el día siguiente a haber recibido la notificación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
- Contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición, que se producirá por el transcurso de un mes desde su presentación sin que se haya notificado la resolución expresa del mismo, podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, en el plazo de seis meses a partir del día siguiente a la desestimación presunta.
- c) Cualquier otro recurso que se crea conveniente, de acuerdo a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa y a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Eivissa, documento firmado electrónicamente al margen (17 de diciembre de 2024

La primera teniente de alcalde
Gema Mari Planells)

https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2024/166/1179004

